

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS**

En sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 2 de agosto de 2018, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Acuerdo: 2018PL00093.

Se da cuenta del siguiente dictamen la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente:

Dada cuenta del estudio de detalle presentado por don José Vicente Navarro López, actuando en representación de la mercantil Grupo de Bodegas Vinartis, S.A., relativo a la ordenación de volúmenes de la parcela catastral número 5214302VH6951S0001BK, la cual está delimitada de la siguiente manera:

- Norte: calle Albacete.
- Sur: calle Toledo.
- Este: calle Albacete y calle Toledo.
- Oeste: Ministerio de Fomento (terrenos propios de la infraestructura de la A-4).

Resultando que el Pleno municipal, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2018, adoptó acuerdo (número 2018PL00047) de someter a información pública, por un periodo de 20 días, el mencionado estudio de detalle.

Resultando que el expediente ha sido sometido a información pública con arreglo a lo siguiente:

- En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha: mediante publicación de anuncio en su número 96, de 17 de mayo de 2018.
- En el Diario Lanza: mediante publicación de anuncio el 7 de junio de 2018.

Resultando que durante dicho periodo no ha sido formulada alegación alguna en relación al citado expediente.

Vistos los informes técnico y jurídico que constan en el expediente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 145, 139, 157 y 158 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la LOTAU.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el expediente de estudio de detalle presentado por don José Vicente Navarro López, actuando en representación de la mercantil Grupo de Bodegas Vinartis, S.A., relativo a la ordenación de volúmenes de la parcela catastral número 5214302VH6951S0001BK.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, remitiendo asimismo a dicho organismo copia del estudio de detalle, en formato papel y en soporte informático, debidamente diligenciado.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el acuerdo de aprobación del referido Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta que antecede.

Valdepeñas, 7 de agosto de 2018.-Jesús Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente.

Anuncio número 2555

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.